



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



C.P.N. MÓNICA ANGEL CZERNIK
de Dirección General de Administración
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3132

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15303-0230619-7 y su Agregado N.º 15303-0233062-2 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones de mayor jerarquía y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, a favor de las agentes TAURASI, BIBIANA y DONADIO, VERÓNICA, dependientes del Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la solicitud de asignación de funciones inherentes al cargo Jefe Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V - Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones a favor de la agente Bibiana Analía Taurasi y la asignación de las funciones correspondientes al cargo Jefe División Revisiva Regiones IV y V - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección, a favor de la agente Verónica Susana Donadío, ambas con el correspondiente pago del suplemento por subrogancia;

Que, tanto el Jefe del Departamento Rendición de Cuentas como el

ATA



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



C.P.N. MICHEL ANGELO CZERNIK
AUDITOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Director General de Administración del Instituto, prestan conformidad con la gestión propuesta;

Que la Coordinación Recursos Humanos informa que la agente Bibiana Analía Taurasi – M.I. N.º 16.770.750 – CUIL 27-16770750-0, Clase 1963, revista en Personal Planta Permanente, Categoría 4 – Jefe División Revisiva Regiones IV y V, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, conforme designación dispuesta por Decreto N.º 2552/17;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 5 – Jefe Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V, dependiente de la misma Dirección, cuya titular por Decreto N.º 2552/17 – agente Graciela Martínez – M.I. N.º 14.803.461- ha cesado para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01/02/2021 (según renuncia aceptada por Disposición I N.º 224/21);

Que la agente Verónica Susana Donadío – M.I. N.º 27.211.509 – CUIL 27-27211509-0, Clase 1979, revista en Personal Planta Permanente, Categoría 3 – Jefe Sección Ordenamiento Administrativo y Requerimientos Regiones IV y V, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, conforme designación dispuesta por Decreto N.º 812/19;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



C.P.N. MIGUEL ANGELO CERRON
de C.P.N. MIGUEL ANGELO CERRON

Que las funciones solicitadas corresponden al cargo Jefe División Revisiva Regiones IV y V - Categoría 4-, las cuales se encontrarían vacantes de prosperar la presente gestión;

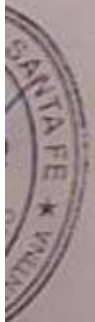
Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental que genera la asignación de funciones de referencia, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 54/20 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N° 85/03, modificado por Decreto N° 1729/09;

Que procede a ampliar el anterior por Informe DGAJ N.º 4181/21 entendiendo que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que la Dirección Provincial del I.A.P.O.S. presta conformidad con la gestión que se propicia;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6º de la Constitución Provincial;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
Sub-Dirección de Talento Administrativo

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º): Asígnese a la agente BIBIANA ANALÍA TAURASI - M.I. N.º 16.770.750 - CUIL 27-16770750-0 - Clase 1963, las funciones inherentes al cargo Jefe Subdepartamento Control y Rendición Regiones IV y V - Categoría 5 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 4 - Jefe División Revisiva Regiones IV y V - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección General.-

ARTICULO 2º): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente BIBIANA ANALÍA TAURASI - M.I. N.º 16.770.750 - CUIL 27-16770750-0, Clase 1963, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º): Asígnese a la agente VERÓNICA SUSANA DONADÍO - M.I. N.º 27.211.509 - CUIL 27-27211509-0 - Clase 1979, las funciones inherentes al cargo Jefe División Revisiva Regiones IV y V - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Ordenamiento Administrativo - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección.-





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
AR D. 2001. 2001 de Administración
S. S.

ARTICULO 4°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente VERÓNICA SUSANA DONADÍO - M.I. N.º 27.211.509 - CUIL 27-27211509-0, Clase 1979, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 5°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 - Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 50: Ministerio de Salud - Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - Categoría Programática 1 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 201 - Inciso 1: Personal - Partida Principal 1: Personal Permanente - Partida Subparcial 2: "Personal Administrativo" - Finalidad 3 - Función 30 - Clasificación Geográfica: 82-84.-

ARTICULO 6°): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 7°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESTACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO